



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO

Resolución de Alcaldía n.º 2024-0386 ,de fecha 6 de noviembre de 2024 , del Ayuntamiento de Cedillo del Condado por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección en régimen de personal laboral fijo a tiempo completo, de una plaza de personal de mantenimiento de las instalaciones deportivas, vacante en la plantilla municipal.

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria en régimen de personal laboral fijo a tiempo completo, de una plaza de personal de mantenimiento de las instalaciones deportivas, vacante en la plantilla municipal:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
GONZÁLEZ MORENO, ROBERTO	*3325-W
CABANILLAS BARONA, JOSÉ LUIS	*7722-M
PÉREZ RODRÍGUEZ, MARÍA ANGELES	*5847-L
PÉREZ GONZÁLEZ, JORGE JUAN	*5852-J
CAMACHO PINTO, ANTONIO	*0545-K
ADALID SIERRA, DOMINGO	*7149-L

CONVOCATORIA DE LOS EJERCICIOS

La realización del primer ejercicio para el día 25 de noviembre de 2024, a las 10:00 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Cedillo del Condado, sito en Plaza Nacional, 1 del municipio, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

La realización del segundo ejercicio para el día 2 de diciembre de 2024, a las 10:00 horas, en las Instalaciones Deportivas Municipales, sitas en Calle Lominchar s/n del municipio, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Cedillo del Condado, 6 de noviembre de 2024.- El Alcalde, Luis Andrés Martín Carrasco.

Nº.I.-6014